Gobernación del CAUCA

RESOLUCIÓN NÚMERO 14116-12-2025

"Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada - Subasta Inversa No. DC-SED-SASI-512-2025"

El Gobernador del Departamento del Cauca, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el art. 305 de la Constitución Política y 11 de la ley 80 de 1993, y

CONSIDERANDO

El Departamento del Cauca pretende contratar el siguiente objeto "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO, COMPONENTES INFORMATICOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUESTA EN FUNCIONAMIENTO SERVIDORES DE ALTO RENDIMIENTO Y UPS PARA ATENDER LAS NECESIDADES OPERATIVAS, DE MANTENIMIENTO Y DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.", para lo cual publicó el pasado 02 de diciembre de 2025 en la plataforma SECOP II, el aviso de convocatoria pública, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones respectivo.

Durante el tiempo de publicación del proyecto de pliegos de condiciones fueron presentadas observaciones al mismo, las cuales se respondieron oportunamente a través de la plataforma SECOP II.

El día 11 de diciembre de 2025, a través de la Resolución No. 13347-12-2025 del 11 de diciembre de 2025, se dio apertura el proceso de selección, fijándose como fecha perentoria para la presentación de propuestas el día 16 de diciembre de 2025. En el término establecido, según el acta de cierre que consta en la plataforma SECOP II, se presentó la propuesta de INSITEL S.A.

La propuesta recibida fue objeto de evaluación de los requisitos habilitantes en los componentes jurídico, financiero, organizacional, técnico y de experiencia por parte del comité evaluador designado para el presente proceso de selección. El Informe de evaluación inicial de requisitos habilitantes fue publicado el día 16 de diciembre de 2025 en el Portal Único de Contratación SECOP II, dando traslado al interesado por el término reglamentario, para que subsanara algunos defectos de su propuesta y/o presentaran observaciones al informe de evaluación.

El día 19 de diciembre de 2025 dentro del término de traslado del informe de evaluación, se presentó subsanación por parte del proponente INSITEL S.A.

El 20 de diciembre de 2025 fue publicado en el SECOP II el informe de evaluación definitivo, el listado de proponentes habilitados desde lo técnico, jurídico, experiencia, financiero y organizacional, determinando como proponente habilitado, así:

PROPONENTE
INSITEL S.A.

Dado que para el presente proceso de selección solo se contó con un (01) proponente habilitado, no resultaba procedente la realización de la audiencia de subasta electrónica, en la medida en que esta tiene por finalidad permitir la presentación de lances competitivos entre dos o mas oferentes.

Lo anterior se ajusta a lo previsto en el numeral Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa del Decreto 1082 de 2015, toda vez que la existencia de un único oferente impide la realización de lances competitivos.

En consecuencia, se procedió directamente a la apertura del sobre económico del proponente habilitado, obteniéndose la siguiente información:

Gobernación del CAUCA

Continuación Resolución No. 14116-12-2025

PROPONENTE	VALOR
INSITEL S.A.	$463.743.060

Conforme a lo anterior, este despacho acogerá la recomendación del comité evaluador, en el sentido de adjudicar el proceso de selección al proponente INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS S.A. (INSITEL S.A), representado legalmente por Julián Alberto Clavijo González identificado con cedula de ciudadanía No. 76.319.576 de Popayán – Cauca, por un valor de CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SESENTA PESOS MCTE ($463.743.060).

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato dentro de la Selección Abreviada Por Subasta Inversa No. DC-SED-SASI-512-2025, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO, COMPONENTES INFORMATICOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUESTA EN FUNCIONAMIENTO SERVIDORES DE ALTO RENDIMIENTO Y UPS PARA ATENDER LAS NECESIDADES OPERATIVAS, DE MANTENIMIENTO Y DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", al proponente INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS S.A. (INSITEL S.A), representado legalmente por Julián Alberto Clavijo González identificado con cedula de ciudadanía No. 76.319.576 de Popayán – Cauca, por un valor de CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SESENTA PESOS MCTE ($463.743.060), amparado presupuestalmente por el certificado de disponibilidad presupuestal No: 5967 del 19 de septiembre de 2025, No. 5966 del 19 de septiembre de 2025, No. 5276 del 01 de agosto de 2025, No. 5348 del 08 de agosto de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese el contenido de la presente resolución en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, atendiendo a lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Popayán a los 26 DIC 2025

JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ
Gobernador del Departamento del Cauca

Aprobó: Sor Inés Larrahondo Carabalí – Secretaria de Educación y Cultura
Revisó: Adriana Martínez Perlaza – Directora Técnica Dirección Jurídica
Andersson Mauricio Ardila Pérez– Abogado Contratista Dirección Jurídica
Janio Galíndez Anacona - Abogado Contratista Dirección Jurídica
Julián Andrés Erazo - Abogado Contratista SEDC JE
Proyectó: Camilo Ernesto Manzano Garzón. – Abogado Contratista SEDC